

# Rebeldía y Resistencia en los pueblos Mártires de Yandub y Aggwanusadub en la Rebelión Dule de 1925

**Bernal Damián Castillo Díaz**

Universidad de Panamá

Panamá

[bernalcastillod@yahoo.es](mailto:bernalcastillod@yahoo.es)

<https://orcid.org/0000-0002-9133-3876>

Recibido 10/2/25 – Aprobado 22/2/25

DOI <https://doi.org/10.48204/2710-7531.7097>

## Resumen

La rebelión Dule, también conocida históricamente como Revolución Kuna, fue un hecho de gran trascendencia en la historia indígena en Panamá, ocurrido en la región hoy conocida como Gunayala (antes San Blas). Los guna se levantaron en armas contra la política asimiladora e impositiva de los gobiernos de Belisario Porras y Rodolfo Chiari para defender sus derechos humanos de territorialidad, identidad y espiritualidad en febrero de 1925. Fue un hecho histórico que se venía agitando desde la década de 1910 y que se estalla en febrero de 1925 cuando las comunidades guna, con la guía de líderes como Ologindibipilele (Colman), Iguaibiliginia (Nele Kantule) e Inabaginia, iniciaron la planificación estratégica de esta gesta histórica. Sin embargo, fueron los poblados de Yandub/Nargana (Narganá) y Aggwanusadub (Corazón de Jesús) donde se iniciaron los cambios culturales y a la vez las primeras revueltas contra el gobierno panameño, ya que se obligaba a los niños y mujeres, a bailar músicas ajenas a su cultura a altas horas de la noche, a despojar de su vestimenta de mola, para eliminar así sus costumbres y la identidad guna. Hoy son consideradas poblados mártires por ser las primeras que se alzaron en 1919, a pesar de la presencia de las instituciones policiales del gobierno.

**Palabras clave:** Revolución, rebelión, resistencia, Carlos Robinson, Simral Colman, Nele Kantule.

## Rebellion and resistance in martyr towns of Yandub and Aggwanusadub in the Dule rebellion of 1925

### Abstract

The Dule rebellion, also known historically as the Kuna Revolution, was an event of great significance in indigenous history in Panama, which occurred in the region today known as Gunayala (formerly San Blas). The Guna took up arms against the assimilation and tax policy of the governments of Belisario Porras and Rodolfo Chiari to defend their human rights of territoriality, identity and spirituality in February 1925. It was a historical event that had been stirring since the 1910s and that broke out in February 1925 when the Guna communities, with the guidance of leaders such as Ologindibipilele (Colman), Iguaibiliginia (Nele Kantule) and Inabaginia, began the strategic planning of this historical feat. However, it was the towns of Yandub/Nargana (Narganá)

and Aggwanusadub (Corazón de Jesús) where the cultural changes began and at the same time the first revolts against the Panamanian government, since children and women were forced to dance to music foreign to their culture late at night, to remove their mola clothing, thus eliminating their customs and Guna identity. Today they are considered martyr towns for being the first to rise in 1919, despite the presence of government police institutions.

**Keywords:** Revolution, rebellion, resistance, Carlos Robinson, Simral Colman, Nele Kantule.

## Introducción

En febrero de 2025 se conmemoró el centenario de la Revolución Tule o Rebelión Dule, un acontecimiento crucial en la historia del pueblo Gunadule y su lucha por la autonomía y el reconocimiento de su identidad. En este contexto, la comunidad de Gunayala hace un llamado al gobierno panameño para que los sucesos de 1925 sean incorporados de manera integral en los textos escolares y en las publicaciones oficiales sobre la historia general de Panamá. La inclusión de este episodio en la historiografía nacional es fundamental para comprender la resistencia indígena ante la imposición del modelo estatal panameño tras la independencia en 1903.

No nos proponemos aquí profundizar en la génesis de la rebelión, sino en explorar el papel determinante que tuvieron las comunidades de Yandub/Narganá y Aggwanusadub (Corazón de Jesús), las cuales han sido reconocidas como pueblos mártires, rebeldes y revolucionarios. Paradójicamente, dentro de la misma historia guna, estas comunidades han sido percibidas como “pueblos sin historia”, como un poblado no guna al que llamaban Coloncito (por su cercanía), en donde hubo una paulatina pérdida de su identidad, aunque no del todo, debido a que han mantenido, en su sangre y alma, el espíritu dule. Forzosamente muchos jóvenes de estas dos comunidades tuvieron que aprender mal el castellano en la escuela.

Aunque estas comunidades han experimentado una paulatina pérdida de su identidad cultural en aspectos como la infraestructura de vivienda tradicional, la vestimenta de dulemor (la mola) y el idioma, el espíritu dule ha permanecido vivo en su sangre y en su alma. A pesar de las transformaciones impuestas por la educación formal occidental con la presencia amenazante de la policía colonial desde 1907, ambas comunidades preservaron formas esenciales de trabajo colectivo y autogobierno (negseed).

Esta investigación busca analizar por qué fueron precisamente los hijos de estas comunidades quienes encabezaron la lucha por la recuperación de la espiritualidad y la identidad guna. En particular, examinaremos su papel como siggwi (secretarios) de los saglagan Ologindibipilele (Simral Colman), Iguabiliginia (Nele Kantule) e Inabaginia en momentos clave de la historia guna: la Rebelión Dule de 1925, la creación de la reserva en 1930, el establecimiento de la comarca en 1938 y la unificación política de la región en 1945.

El objetivo de este estudio es comprender cómo, a pesar de haber sido las primeras comunidades en adoptar modelos occidentales en religión, educación y gobernanza, Yandub/Narganá y Aggwanusadub fueron también los primeros focos de resistencia contra la imposición ideológica y cultural del Estado panameño.

A través de un análisis histórico y antropológico, examinaremos cómo se instauró el control ideológico occidental en estas comunidades y cómo, en respuesta, se gestó una resistencia que evolucionó hacia la rebeldía entre 1917 y 1925. Finalmente, estudiaremos la persistencia de la lucha dule en estos poblados hasta abril de 1925, cuando aún resistían los abusos de la policía estatal.

Esta investigación se enmarca en un enfoque interdisciplinario, cuyo instrumento se ha basado en fuentes orales de autoridades guna que vivieron la época, como Rubén Pérez Kantule, y en archivos privados de Estanislao López. Además, se han consultado documentos históricos de diversas fuentes, incluyendo los Archivos Belisario Porras, el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Archivo Nacional de Panamá y registros históricos de los Estados Unidos.

### **Control ideológico en las comunidades guna**

Para comprender las causas que produjeron la Rebelión Dule en 1925, debemos partir de las políticas gubernamentales panameñas hacia los territorios indígenas desde 1903, cuando Panamá era un país recién creado, por lo que era incipiente en sus estructuras políticas, sociales y económicas. Era una nación cuyos gobernantes todavía se basaban en esquemas ideológicos eurocentristas heredadas de Colombia y, por ende, traídas de Europa; luego, la presencia de los Estados Unidos, inmiscuido en sus asuntos internos, también influyó en la modernidad del Estado panameño. Bajo estas circunstancias, Panamá inicia un proceso de consolidación de su territorio donde dirige sus políticas de control ideológico hacia los poblados indígenas con el apoyo de la iglesia católica en tres aspectos determinantes: en lo religioso, en lo político y económico.

A partir de 1907, la religión se convirtió en el principal instrumento de control ideológico y adoctrinamiento para desplazar la espiritualidad guna de sus raíces ancestrales hacia el catolicismo. Este cambio de mentalidad se inició tras la visita, en 1904, de las autoridades de la comunidad al nuevo presidente de Panamá, Manuel Amador Guerrero, estableciendo así lazos con el gobierno. En 1906, se envió a un grupo de jóvenes a la ciudad capital para recibir educación. Sin embargo, fue en 1907, con la llegada del sacerdote jesuita Leonardo Gassó, cuando se implementó una política de evangelización en la región, utilizando a los jóvenes que habían estudiado en la comunidad como agentes de cambio.

Con la Ley 59 de 1908, conocida como la Ley de Civilización de Indígenas, se crean las primeras escuelas y se ofrecieron becas en la ciudad capital a los jóvenes guna. Fue una ley que buscaba atraer a los indígenas de San Blas –hoy Guna Yala- a la “civilización” (Ley 59 de 1908).

En 1913, bajo el gobierno liberal, la iglesia bautista también abre escuelas y ofrece becas en el extranjero a sus hijos para su formación. Situación que imperó en los años subsiguientes y se extendieron a otras comunidades, pero otras las rechazaron.

A partir de allí, surgen los primeros conflictos internos en las comunidades de Yandub y Aggwanusadub por la evangelización de los niños y jóvenes. Por un lado, la iglesia católica deseaba que todos los niños fueran a sus clases, y, por otro lado, la bautista, regentada por norteamericanos, también deseaba que todos fueran a su iglesia; por ende, obligaba a dejar a un lado la espiritualidad guna. Y una de las primeras medidas tomadas fue la eliminación de su Onmagednega (casa del

congreso) y sustituirla por las iglesias y capillas de ambas iglesias, situación que se extendió a otras comunidades. La sustitución del Onmagednega por iglesias y capillas representó un ataque a la cultura y la espiritualidad guna, ya que este espacio era fundamental para la vida social, política y religiosa de las comunidades.

Por otro lado, hubo también el control político durante el gobierno de Belisario Porras. Para controlar los territorios indígenas, se promulga la Ley 56 del 28 de diciembre de 1912 sobre Civilización de Indígenas, sobre la reducción a la vida civilizada de las tribus bárbaras, semi-bárbaras y salvajes. También, se da con la creación de Circunscripción y organización de fuerzas de policías (Ley 56 del 28 de diciembre de 1912). En 1915, se funda la Circunscripción de San Blas o Intendencia de San Blas para tener un control territorial y desarrollar las políticas gubernamentales de los diversos gobiernos liberales de la época, en especial durante los gobiernos de Belisario Porras (1912-1916; 1918-1920; 1920-1924) y Rodolfo Chiari (1924-1928).

Desde 1916, durante el gobierno de Porras, se implementa los puestos de destacamentos policiales y la fundación de las escuelas en las comunidades de Nargana, Aggwanusadub, Dadnaggwe Dubbir (Tupile), Uggubseni (Playón Chico), luego en otros poblados. Pero fue en las comunidades de Nargana y Aggwanusadub donde se inicia el proceso de políticas de control ideológico al eliminar las costumbres, tradiciones, formas de vida, el cambio de las estructuras internas de autogobierno, las vestimentas: la mola y adornos de las mujeres: olasu (argollas), wini (chaquiras), y la forma del habla guna al castellano, y se imponen nuevas costumbres en estas comunidades mártires como las casas de madera. Se crean calles amplias, se elimina la casa del Congreso, se obliga a las mujeres solteras y casadas a bailar el típico a altas horas de la noche con los policías, se implanta el carnaval con reinados, luego se expandió al resto de las comunidades guna.

El tercer hecho que conduciría al conflicto es en lo económico, ya que el gobierno veía con interés la explotación de los bosques en la región guna. Por tanto, se negoció con empresas estadounidenses para explotar plantaciones bananeras y minas de manganeso a lo largo del territorio. En 1915, se funda el poblado agrícola de Nicuesa entre Punta de Porvenir o San Blas hasta la zona de Mandinga contrato firmado entre Juan B. Sosa, secretario de Gobierno y Justicia, y Jesse M. Hyatt empresario estadounidense (Archivo Nacional de Panamá, 1915).

Igualmente, en el extremo oriental, hubo otro contrato con el empresario Manuel Fernández Hernández (Archivo Nacional de Panamá, 1916). Por lo tanto, ambos extremos fronterizos del territorio guna estaban ocupados por empresas extranjeras con el visto bueno del gobierno panameño para la explotación del bosque. Estas políticas gubernamentales de imposición unilateral llevarían, paulatinamente, al conflicto por las constantes quejas de las comunidades donde estaban los puestos de destacamento policial.

Como consecuencia de estos tres hechos descritos, a partir de la década de 1910, ya se iniciaría la planificación estratégica de la rebelión guna, bajo el mando del líder Colman, quien llama a los jóvenes que sabían leer y escribir el idioma español e inglés y otros que habían sido marineros que conocían otras culturas. El objetivo era analizar la situación de sus derechos y encontrar la mejor manera de enfrentar al gobierno panameño.

De esta manera, la imposición de creencias religiosas occidentales y la eliminación de espacios tradicionales, la explotación económica del territorio guna, la imposición de políticas gubernamentales y la falta de reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas amenazaron la autonomía territorial, la identidad cultural y la espiritualidad de las comunidades guna.

Este conjunto de factores creó un ambiente de tensión y descontento que, finalmente, desencadenaría la Rebelión Guna de 1925, un levantamiento en defensa de sus derechos y su autonomía.

## **De la imposición a la resistencia**

Las comunidades de Nargana y Aggwanusadub fueron las primeras comunidades guna que reconocen al nuevo Estado panameño en 1903, luego de su separación de Colombia. En 1904, sus autoridades visitaron al presidente Manuel Amador Guerrero, marcando el inicio de contactos con el gobierno. En ambas comunidades se inician las políticas de los gobiernos panameños para asimilar e integrar al guna, a diferencia de las otras comunidades que rechazaban la introducción de cambios en sus poblados. Se introduce la religión católica que cambia los nombres de las comunidades Yandub por San José de Narganá y Aggwanusadub por Sagrado Corazón de Jesús, se elimina también la casa del congreso por las estatuas católicas en el centro de la comunidad como una forma de control de mentalidades a los jóvenes y adultos. Como ambas comunidades, fundadas en las riberas de los ríos, son poblados muy antiguos cuyas fechas de fundación se desconocen, la iglesia católica aprovechó esta situación para reemplazarlas con las fechas de los santos patronos: el 19 de marzo, la fiesta del Patronato de San José, y el 11 de junio, la del Sagrado Corazón de Jesús.”

En 1916, con la fundación de escuelas y destacamentos policiales, se inició un proceso de imposición en las comunidades de Yandub y Aggwanusadub, así como en otras comunidades como Dagnaggwe Dubbir (Tupile) y Uggubseni (Playón Chico). Este proceso buscaba asimilar a la población guna a la cultura y valores occidentales, así como ejercer un mayor control sobre su territorio y recursos. Se plantea así la política de abolir las vestimentas y adornos de las mujeres, que se dio por orden del presidente Belisario Porras al Intendente Humberto Vaglio el 2 de abril de 1919, para acelerar el cambio cultural en la comunidad. Inaediginye (Carlos Robinson), líder guna, no se oponía por completo al cambio en la vestimenta, pero prefería un proceso gradual y consensuado. Sin embargo, la presencia de la policía colonial y la presión del gobierno central influyeron en su decisión de acceder a la abolición de la vestimenta tradicional. Es posible que Inaediginye haya buscado un acuerdo a fin de evitar mayores conflictos para proteger a su comunidad de represalias.

Igualmente, la presencia de los misioneros provocó que poco a poco se dejase de realizar las ceremonias sagradas del corte de pelo o de la pubertad a las jóvenes. Según Pablo Solís, en la comunidad de Yandub/Nargana se celebró la última ceremonia del corte de pelo a Isabel Rivera, Dora Tejada y Natalia Solís en 1916. Sin embargo, por presión de las autoridades de la comunidad, los padres de las jóvenes tuvieron que realizarlo fuera de la comunidad en la isla Wissubdub (grupo de islas, ubicada al norte de la comunidad) (Archivo Pablo Solís, 1983).

Ante este hecho, por gestiones de Colman con sus secretarios, pudieron convencer al secretario de Gobierno y Justicia, Ricardo J. Alfaro, para que revocara la medida impuesta de abolir las vestimentas y adornos guna. Alfaro ordenó al Intendente Vaglio a cumplir dicha orden. Colman

acogió la medida y divulgó por la región la orden del secretario Alfaro, donde muchos comuneros veían con beneplácito la contraorden de abolir las vestimentas guna. Sin embargo, Vaglio no estaba de acuerdo con la disposición, ya que veía en peligro su mando en la zona contra Colman; por tanto, envió una carta a Porras para saber de la decisión. Porras, a su vez, le envía una carta el 7 de junio, contradiciendo la orden de Alfaro, como nos expresa en su nota:

*“Sin consentimiento de mi parte, el Sr. Secretario de Gobierno, seguramente sugestionado por el famoso Ságuila Simral Colman, le dirigió a Ud. una carta en la cual le ordena revocar la orden que prohíbe a las indias el uso de argollas en las narices y de guines en las piernas y en los brazos.*

*Es evidente que el Dr. Alfaro no solamente ha sido sugestionado sino engañado con el aspecto dagestuoso e imponente de Colman, que no implica majestad ninguna, sino más bien estupidez*

*El Secretario Alfaro no consultó conmigo la nota para Ud. revocando la orden, y hoy mismo voy hablar con él para que mantenga mis disposiciones y Ud. prosiga, como se lo ordenó en mi carta de 2 de abril para Ud., y como se lo he ordenado al Jefe del destacamento de Narganá, y como lo he ordenado a las Maestras de toda la Circunscripción, para que procuraren hacer suprimir así el uso de las argollas y de los guines...” (Archivo Belisario Porras, 1919).*

En junio de 1919, se produce el primer levantamiento de los comuneros de Aggwanusadub contra la policía panameña encabezada por el sagla Olowideli/Girbiler, quien fue arrastrado, amarrado, golpeado y colgado como un animal desde su casa hasta el muelle de la comunidad para ser exhibido a la población como medida, si alguien estuviese en contra de las políticas gubernamentales (Castillo, 2024, p. 21). De los golpes, el sagla Olowideli, posteriormente, fallece, y se convierte en el primer mártir de la rebelión de Dule, noticia que se divulgó en todos los rincones de la región, y motiva el alzamiento en otras comunidades.

En 1920, Inaediginye (Robinson), junto a la juventud de Yandub/Nargana y Aggwanusadub y con la complicidad de la policía colonial, acordaron abolir las argollas de la nariz y las chaquiras de las jóvenes. Con ello, Carlos Robinson también apoyaba y fomentaba la política del gobierno, pero sutilmente, y no apoyaba a los viejos que practicaba su cultura. El interés de Carlos Robinson solo era ser líder y no como líder espiritual de su antecesor Abisua. Al año siguiente, surgieron otras protestas de los comuneros que no eran partidarios del cambio por la forma violenta y acelerada llevada a cabo contra las vestimentas de las mujeres.

Eliseo Iglesias, Enrique Morales, Abraham Garrido y José Seg (Archivo Rubén Pérez Kantule, 1921a) denunciaron al intendente Andrés Mojica, ante el presidente Porras por estos vejámenes cometidos contra la comunidad guna. En su denuncia, detallaron cómo la policía obligaba a mujeres adultas y jóvenes a ir a bailes hasta altas horas de la madrugada, actos que las hacían regresar a sus casas entre lágrimas y que provocaron la huida constante de comuneros de Aggwanusadub y Yandub hacia otras comunidades como Ubggisuggun. A pesar de las protestas y denuncias, la situación no cambió.

En 1922, la disposición del cambio de la vestimenta se extendió a las mujeres adultas, lo que acelera las fugas de comuneros que no estaban a favor de la abolición de la vestimenta de las mujeres a sus hijas y mujeres. Igualmente, se daban los bailes diarios forzados en las escuelas para niños y adultos, es decir, se daban los bailes todos los días (Archivo Belisario Porras, 1922; Archivo Rubén Pérez Kantule, 1922a). Sin embargo, el 18 de diciembre de ese año, se suspendió la medida a los niños para ir a los bailes, y se regula los bailes, ya que terminaban hasta las 12 de la noche, y ahora terminaría hasta las 10 de la noche. (Archivo Belisario Porras, 1922).

De igual forma, se iniciaron las construcciones de clubes de la juventud en comunidades donde la policía colonial tenía control. En Dadnaggwe Dubbir (Tupile), se funda el 12 de octubre “Club Civilización”; en Uggubseni (Playón Chico); el 16 de septiembre, el “Club Progreso”, y, en Uwargandub (Rio Azúcar), se iniciaba su construcción; mientras que, en Digir (Tigre), existía una tensa situación entre jóvenes y viejos; pero, para el año 1923, se iniciaba su construcción, llamada “Club Saila” (Navarro, s/f). Dichos clubes tenían como objetivo celebrar bailes “modernos” y el carnaval, practicar el tamborito como baile impuesto a la población y servía de casa de reunión de las autoridades y habitantes de la comunidad (Archivo Belisario Porras, 1922).

En 1923, los abusos se intensificaron. La policía colonial obligaba a los comuneros de Yandub y Aggwanusadub a trabajar, como si fueran esclavos, ocho (8) días en el campo y en la casa para sus beneficios, lo que motivó una protesta firmada por los mismos jóvenes que apoyaba la “política civilizadora”. Ellos exigían sus derechos y deberes como ciudadanos, y amenazaban con un levantamiento si sus molestias no eran atendidas, y les recordaban los hechos ocurridos en junio de 1919 en ambas comunidades.

Es interesante analizar esta protesta, ya que venía de un grupo de jóvenes y adultos de Nargana y Aggwanusadub que estaban a favor de la política del gobierno. Al saber leer y escribir, estos jóvenes utilizaron la educación en defensa de sus derechos como nos manifiesta la siguiente carta:

“Señor Mojica sabe Ud. muy bien que el primer pueblo que abrió sus puertas hacía la civilización fue Narganá, desde el principio el pueblo ha venido gozando todas las libertades sabra también que Narganá siempre está listo para hacer a ayuda cualquier mando de la Intendencia.... También sabe que Narganá tiene casi todos los jóvenes que saben leer y escribir, por lo tanto, saben el derecho y deber de un pueblo.

En Narganá el jefe del Destacamento quiere imponer obligatoriamente 8 días de trabajo en casa y 8 días para buscar alimentos. Sabe Ud. muy bien que nosotros los indios son pobres y tienen que buscar todos los días el alimento y trabajar para nuestra familia y este no puede ser en ningún motivo favorable para el pueblo, nosotros por lo tanto protestamos este acto del jefe del Destacamento y pedimos a Ud. como nuestro protector y jefe nuestro de resolver para nosotros en la manera favorable.

Queremos así, durante la semana de 6 días, 3 días para buscar alimentos y los otros 3 para trabajar en casa y la semana siguiente para dedicarnos a nuestro cultivo así resultando 6 días para trabajar en casa en un mes todos los indios de Narganá y de Corazón de Jesús piden así la disposición.

Señor Mojica si usted no atendo (sic) a nuestra petición puede sucederse en el levantamiento de los indios; así nosotros roguemos a Ud. este acto difícil para el pueblo” (Archivo Rubén Pérez Kantule, 1923).

Mientras que en la región se incrementaba el acoso a los “puertos de caseríos indígenas rebeldes” como los llamaban los intendentes a las comunidades que no aceptaban las políticas del gobierno, en no permitirles el abastecimiento de alimentos y la compra del coco, al obligar a los barcos a que no llegaran a sus puertos, con excepción de las comunidades aliadas como Yandub y Aggwanusadub, y a comunidades que se levantaron en armas, pero que luego fueron sometidas como por ejemplo Niadub (Tikantiki) (noviembre de 1919), Uggubseni (1920), Uwargandub (1921), Gardi y Urgandi (Archivo Belisario Porras, 1922). La situación de los puertos nos lleva a comprender que las comunidades guna estaban en un proceso de dependencia de productos, y la policía panameña lo utilizó a su favor para controlar a los poblados.

Así siguió la política “civilizadora” sobre ambas comunidades. Pero los constantes atropellos y abusos de las autoridades gubernamentales llevaron a que los dirigentes guna planearan los hechos de febrero de 1925 en las comunidades aliadas.

### **Bila y Urrigan en Yandub y Aggwanusadub en 1925**

Como sabemos los hechos de la Rebelión Dule se inicia desde el 21 al 25 de febrero en las comunidades donde se estaba afectando: Uggubseni (Playón Chico), Dadnaggwe Dubbir (Tupile), Digir (Rio Tigre), Niadub (Digandiggi/Tikantiki), Yandub (Narganá), Aggwanusadub (Corazón de Jesús), Urgandi (Rio Sidra) y Gardi Sugdub. Pero, desde la década de 1910, ya se venía gestando una planificación encabezada por Colman con el apoyo de Nele Kantule en Galu Ibaggi (Ailigandi) como centro estratégico de la Rebelión Dule. Las comunidades rebeldes estaban en constante comunicación de forma secreta, por eso, estaban en alerta de la fecha de cuando se iba a dar el acontecimiento de 1925, a diferencia de las comunidades de Yandub/Nargana y Aggwanusadub que fueron aisladas por la presencia de los principales sitios de destacamento policial.

A pesar de que ambas comunidades estuvieron desinformadas de lo que iba a ocurrir, existían rumores por parte de la policía de un posible levantamiento; sin embargo, los secretarios espías de las comunidades rebeldes desviaban la información, y se convirtieron en los mejores amigos de la policía para ocultar las acciones de lo que iba a ocurrir; pero ambas comunidades estaban en los planes revolucionarios para ser atacadas, ya que era el centro donde se impulsaba la política de civilización del gobierno, por tanto, eran las principales comunidades que los guna deseaban invadir para cambiar la política de sometimiento que perjudicaba a toda la región.

De esta manera, unos días antes de la Rebelión Dule, los comuneros de Yandub y Aggwanusadub estaban organizando la fiesta del carnaval para elegir a su reina, armar las comparsas y carrozas junto con la policía colonial, sin saber lo que iba a ocurrir. Según el Padre Jesús Erice, la comunidad de Yandub entró a la escena revolucionaria el domingo 22, cuando un comunero llamado Antonio López, que pasaba por la comunidad de Digir (Tigre), procedente del poblado de Aidirgandi, en dirección a Yandub, pudo ver los cadáveres de los policías muertos por los digirdorgan (tigreños), quienes se los mostraron y lo enviaron para que buscara aliados en Narganá (Erice, 1975, p. 366).

Antonio López al día siguiente salió a Yandub. Una vez que llegó inició la búsqueda de partidarios para la causa revolucionaria con Rubén Pérez Kantule, Peter Cooper y otros, quienes fueron casa en casa en horas de la noche para no alertar a los policías, y esperar el día y la señal de los urrigan (guerreros) de Digir (Tigre) y de las otras comunidades para atacar a la comunidad.

Fue el 24 de febrero, cuando se orquestó el ataque a la comunidad. Los seguidores de la causa revolucionaria trataron de emborrachar a los policías que se encontraban, e invitaron a Robinson, y a Estanislao López para que participaran en la causa; pero ellos no aceptaron, por tanto, fueron amenazados de muerte (Falla, 1976-1977, p. 40).

Por su parte, Estanislao López nos narra que, cuando se iniciaron los sucesos, los revolucionarios no se atrevieron a invadir inmediatamente a Yandub y a Aggwanusadub, por la presencia de la policía colonial. Pero, como los revolucionarios tenían órdenes de matar a Inaediginye (Robinson) y a Estanislao López, la juventud, junto con la policía, decidieron presentar combate. Sin embargo, para que no hubiera derramamiento de sangre en el pueblo, Estanislao López decidió huir en la noche con tormentas hacia Santa Isabel (Provincia de Colón), junto con Alicia Iglesias y su señora, su hija y Alcibíades Iglesias (Archivo Estanislao López, s/f a).

Inaediginye (Robinson) decidió quedarse en la comunidad y enfrentarse a los revolucionarios, junto con el jefe de la policía colonial de Nargana (Narganá) y el resto del cuerpo policial. Pero, como el jefe de la policía estaba borracho por la fiesta del carnaval, unos comerciantes españoles que vivían en Aggwanusadub, decidieron huir hacia Santa Isabel (Colón) junto con la policía (Falla, 1976-1977, p. 40).

No fue sino hasta el mediodía del 24 de febrero cuando fue invadida la comunidad de Aggwanusadub por los comuneros de Digir, Assudub (Achutupu) y Niadub, buscando más rebeldes, y la policía que estaba huyó hacia los manglares, quemando el cuartel de la policía, y en la noche se retiraron los revolucionarios, indicando que mañana sería la gran invasión. Al quedar desamparado Inaediginye (Robinson), Miss Coope lo llamó y lo escondió en un armario, quedando hasta la noche; luego, bajo la oscuridad de la noche, huyó hacia Santa Isabel rumbo hacia la provincia de Colón con su familia.

Nos narra, el señor Juan García oriundo de la comunidad, que la huida de Carlos Robinson hacia Colón ocurrió en una noche de tormenta en un pequeño bote a vela conducido por él, y por la embestida del mar desde su salida de Narganá hasta el Porvenir pensaban que el bote se iba a hundir y morir ahogados, y los hijos de Robinson lloraban en todo el trayecto (comunicación personal, Juan García, 2002).

Al día siguiente, el 25 de febrero, a la misma hora, Yandub fue invadida y se instaló un nuevo gobierno en la comunidad encabezado por partidarios de la rebelión (Falla, 1976-1977, p. 41). Así se escogió a José Luis Richard (Archivo Rubén Pérez Kantule, 1929) como nuevo sagla, a Andrés González como segundo sagla y a Luis Friman y a Ernesto Lefevre como argar (Archivo Estanislao López, s/f b). De esta manera, la comunidad volvió a los valores culturales guna y algunas mujeres volvieron a usar sus molas y se alzó la bandera de la revolución en las casas como la forma de expresión del sentimiento oculto que tenía en sus sangres de volver a sus raíces (Archivo Rubén Pérez Kantule, s/f a).

Cuando los revolucionarios invadieron la comunidad, Colman ordenó a los estudiantes becados del gobierno unirse a la causa y les prometió llevarlos a Ailigandi (Archivo Estanislao López, s/f c) para que tomaran conciencia de la rebelión; pero éstos, a su vez, decidieron unirse voluntariamente, y fueron a quedarse en Ailigandi. Este grupo de jóvenes eran Rubén Pérez Kantule, Abelardo Galindo, Reinaldo Misselis, Tomás Herrera, Pablo Iglesias, Narciso Garay, Eduardo Filós, Francisco Ossa, Luis Quintero, David Ortiz, Guillermo Hayans, Arcadio Bonilla y otros más (Archivo Rubén Pérez Kantule, s/f a).

La participación de estos jóvenes en los sucesos de 1925 y de otros que no estudiaron en la ciudad capital es casi desconocida en la historia guna. Ellos eran partidarios de que no se abolieran las costumbres y tradiciones guna en la comunidad. Este es el caso de Rubén Pérez Kantule, quien retornó a Yandub en 1923 y se unió a los jóvenes que estaban contra la política civilizadora y los abusos de la policía colonial (Rubén Pérez Kantule (hijo), grabación en cinta magnetofónica, 1999). Como nos dice Pérez Kantule:

“Como en mi pueblo natal se atropellaba casi todas las familias narganenses y de otros pueblos que está bajos los destacamentos de policías coloniales y tanto de los jóvenes paisanos, mis ideas se han cambiado por completo”(Archivo Rubén Pérez Kantule, s/f b).

Por eso, cuando ocurrió la rebelión, hubo apoyo de los comuneros de Yandub a la causa. De ahí la conformación de un gobierno revolucionario en la comunidad donde las mujeres volvieron a poner sus molas, se celebraron las ceremonias sagradas de inna (chicha), de hablar en guna, y poner la bandera de la revolución. Se firmó el Acuerdo de Paz, el 4 de marzo de 1925 y se puso fin a la Revolución Guna entre el gobierno panameño y las autoridades guna, donde el gobierno estadounidense, a través de su representante John Stout sirvieron de intermediario para culminar la gesta de 1925.

Había transcurrido un mes, en que prevalecía la paz en las comunidades, retomando los valores guna; pero el gobierno panameño, al sentirse humillado y haber perdido el control en una zona indígena, volvió a retomar las armas contra las comunidades guna con la excusa de restablecer el orden en San Blas, hoy Gunayala.

Por tanto, el gobierno panameño envió un barco para restituir el poder sobre las comunidades guna. El 11 de abril, la policía panameña (Archivo Rubén Pérez Kantule, 1925; Archivo Nacional de Panamá, 1925a) retorna a la región de forma amenazante con la reinstalación de los destacamentos de policías en las comunidades. Los policías llegaron encabezados por el intendente Luis Hernández a las cuatro (4) de la tarde, de forma prepotente, inmediatamente bajaron la bandera de la rebelión e izaron la bandera de Panamá. Entraron casa en casa para decomisar lo que encontraban, como rifles, escopetas, bayonetas de los revolucionarios. En las pesquisas de la policía se decomisaron cartas de Colman y de otros saglagan. En las cartas aconsejaban persistir en la revuelta contra el gobierno, si ocurría el retorno de la policía colonial.

Además, la casa de la escuela, el cuartel de policía y la residencia de Inaediginye (Carlos Robinson) fueron quemados por los revolucionarios (Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1925;

Archivo Nacional de Panamá, 1925a) por orden del sagla Richard (Archivo Nacional de Panamá, 1925b). Igualmente, cruzaron a la comunidad de Aggwanusadub (Corazón de Jesús) donde bajaron la bandera de la revolución, pero no pudieron izar la bandera panameña por carecer de ella, y fueron a la casa del sagla Olonibigunya donde decomisaron rifles, bayonetas y un revólver. Dicha comunidad era la más hostil contra las políticas del gobierno (Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1925; Archivo Nacional de Panamá, 1925a).

Al llegar, los policías dispararon contra la multitud y sobre las banderas de la revolución que ondeaban en los techos de las casas y apresaron a los dirigentes que apoyaron la rebelión, como se evidencia en una carta que enviara Colman, Nele y Rubén Pérez Kantule a Samuel Morris:

*“Al llegarse el vapor panameño en el pueblo de Narganá enseguida se quitó la bandera de los indios y principió izar detrás (sic) panameña una vez de otro.*

*Entonces apresaron al señor Richard y un señor que iba a Narganá llevando guayabanas para sus familias este señor era del pueblo de Tigre, fue amarrado como un puerco y llevaron al barco al señor y los pueblos de narganenses quedaron quietos pensando como harían estos dos hombres nuestros los panameños. Y también capturaron los rifles y escopetas de los indios (Archivo Rubén Pérez Kantule, 1925; Archivo Nacional de Panamá, 1925c).”*

También, fue apresado el sagla José Luis Richard, sagla revolucionario que se puso de frente contra los policías, mientras que otros huyeron al ver los disparos de la policía a otras comunidades para evitar las represalias de los policías. A las 5:30 p. m., llegó un cayuco procedente de la comunidad de Digir (Tigre) de forma sospechosa, y los adeptos al gobierno denunciaron al comunero, que era tripulado por la persona quien había matado al policía Luis Mojica en Digir (Tigre), era Mastakey o Manuel Navas fue detenido (Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores; Archivo Nacional de Panamá, 1925a). También fueron apresados y acusados como rebeldes: Peter Cooper (sindicado y acusado de ser el más ardiente partidario de la rebelión y promotor de los motines de febrero), y fueron acusados por Ernesto Lefevre, Manuel Iglesias, Manuel Alba, Manuel Porreda o Pereda, Ricardo García, Esteban González, Miguel Pérez, Bernabé Guagua y Francisco Garrido (Archivo de la Intendencia de San Blas, 1925a; Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1925; Archivo Nacional de Panamá, 1925a).

Los acusados quedaron detenidos en la comunidad hasta el retorno del barco de la policía. En total fueron detenidos 6 guna, Manuel Navas, acusado por el asesinato al policía Mojica en Digir; Peter Cooper, el sagla José Richard y los otros tres como testigos fueron llevados a Colón como presos, ellos actuaron en defensa de la dignidad de su pueblo (Archivo de los Estados Unidos, 1925). Quedaron detenidos por meses hasta su liberación. En el caso del sagla José Richard, no regresó a su comunidad, sino que se refugió en la comunidad de Digir (Tigre) y tuvo que cambiar su nombre como Alberto Sánchez, y como no podían pronunciar su nombre lo conocían como Irichan.

El navío continuó su viaje hacia otras comunidades para reinstalar el orden y buscar a las personas que mataron a los policías. Pasaron por el poblado de Digir (Tigre) donde vieron ondeada la bandera rebelde y de los Estados Unidos, y como la población sabía de la llegada de los policías, fundaron

un pequeño poblado en la costa. Los policías fueron hacia este poblado y al llegar a la comunidad dispararon a la multitud, hiriendo a la señora María Smith en el muslo.

Continuaron su recorrido por las comunidades rebeldes sin bajar, pero en la comunidad de Dadnaggwe Dubbir (Tupile) descendieron y observaron la bandera rebelde enarbolada y la bajaron, pero la actitud de la población era tensa y encontraron el cuartel y la escuela destruido por completo y dos casas de unos comerciantes. También, un letrero: “Había también un letrero en el cual se ordenaba no se reconociera a otra autoridad que la de Colman por medio de su representante Olinivicuña” (Archivo Nacional de Panamá, 1925a).

Por Ailigandi pasaron y vieron de distancia a los rebeldes en posición de ataque y vieron izadas las banderas de la rebelión y de los Estados Unidos, igualmente, en la comunidad de Usdub la misma postura de la población: “desplegados pero con la circunstancia de no llevar ropa de la cintura para arriba y según informes obtenidos entre los indios es señal de guerra” (Archivo Nacional de Panamá, 1925a). Sin embargo, la actitud de la policía era desafiante:

“Fácil nos hubiera sido en este caso barrerlos con la ametralladora Colt pero careciendo de orden para ello nos abstuvimos” (Archivo Nacional de Panamá, 1925a).

El barco de la policía continuó su recorrido hasta llegar a la comunidad de Sasardi Muladub, donde Inabaginia alzaba la bandera panameña como símbolo de apoyo al gobierno (Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1925) y fue invitado para subir al barco de la policía, que aceptó y fueron hasta llegar a Puerto Obaldía (Archivo de los Estados Unidos, 1925; Archivo Nacional de Panamá, 1925a). Después de hacer el recorrido, se devolvieron de nuevo hacia Porvenir, y dejaron en su comunidad a Inabaginia. Posiblemente, la actitud de Inabaginia frente a los acontecimientos fue neutral, para mantener su estatus de líder en la región, pero en el fondo tampoco estaba de acuerdo con la política estatal.

En su retorno, volvieron a ver las mismas actitudes de las comunidades rebeldes. Sin embargo, en Ailigandi y Dadnaggwe Dubbir (Tupile) vieron aparte de la bandera de la revolución y otra bandera de color blanco (Archivo Nacional de Panamá, 1925a).

Al regresar a Nargana, los partidarios de Colman entregaron una carta al intendente Luis Hernández para decirle que apoyaban a Colman, a pesar de la presencia de la policía, una forma desafiante a la policía. También, que Colman poseía pocas armas y que dentro de un par de días vendría un barco para auxiliar a Colman, y Colman comunicaba a sus aliados que solo debían de obedecer sus órdenes cuando se comunicaba, pues era el único jefe (Archivo Nacional de Panamá, 1925a). Dicho mensaje de los revolucionarios era la señal que iban a tener el apoyo de los Estados Unidos como mediadores en el conflicto en la firma del 4 de marzo, por ello, la actitud de seguridad de los revolucionarios guna en la comunidad.

Por tanto, en Yandub/Nargana, se volvió a instalar nuevas autoridades por orden del gobierno nacional, nombrando como sagla a Daniel López (padre de Estanislao López) y como su segundo a Nicanor, como argarmar a Seepipi González, Jim Filos y sualibed a Iguaindaliguíne y a Soo

(Archivo Estanislao López, s/f b). Pero la administración del sagla Daniel López duró hasta el mes de junio de 1926 debido a su muerte (Archivo Estanislao López, s/f b). Por presión de la policía, las mujeres de la comunidad tuvieron que cambiar su vestimenta guna de la mola por el vestido occidental para evitar más enfrentamientos (Archivo Nacional de Panamá, 1925c). Mientras que los detenidos fueron llevados a Colón, llegaron el 17 de abril y se observó que el comercio se había detenido en los puertos de cada comunidad guna (Archivo de los Estados Unidos, 1925).

Las autoridades panameñas impusieron medidas de control sobre ambas comunidades como forma de presión y fueron acorralados, encarcelados sus comuneros rebeldes por la policía y se debían de cumplir las instrucciones de la policía a cabalidad durante su permanencia en la comunidad por la inestabilidad existente en la región:

- Tener como sede a Narganá y estar rodeado por indígenas fieles al gobierno, procurando además atraer a los habitantes de Corazón de Jesús al gobierno porque existía ciertos elementos rebeldes.
- Mantener incomunicado a los indígenas rebeldes de Narganá y Corazón de Jesús con Colman u otro saila rebelde, para lo cual se tendría de valerse de los agentes coloniales indígenas.
- Izar la bandera nacional con honor para que sirva de estímulo y ejemplo a los habitantes de ambas islas.
- Vigilar día y noche ambas comunidades a fin de evitar que los indígenas de Tigre y Río Azúcar o cualquier otro lugar cercano entren a la comunidad.
- Permitir que solamente las embarcaciones vendan únicamente en Narganá y Corazón de Jesús, y procurar que no se venda a las comunidades rebeldes; y
- Procurar mantener informado a la Intendencia de todo acontecimiento en la comunidad y de cualquier movimiento hostil de parte de los indígenas (Archivo de la Intendencia de San Blas, 1925b).

Estas medidas se mantuvieron por varios años hasta cuando se pudo restablecer el control de la policía sobre la región. Con el retorno de la policía colonial, la comunidad volvió a la situación anterior.

En el mes de mayo hubo varias reuniones en Gardi, Rio Sidra, Digir (Tigre), Dadnaggwe Dubbir (Tupile) y Uggubseni (Playón Chico) por orden de Colman para planificar un ataque al destacamento de policía de Nargana en horas de la noche, información que se obtuvo cuando se apresó a un señor llamado Yabir de la comunidad de Isla Máquina y a José García de la comunidad de Digir (Tigre) e Inaguiquiña. Todos coincidían con la información, pero el ataque no se consumó por la falta de escopetas. Sin embargo, estaban esperando la llegada del bote Impco que traía más armas (Archivo Nacional de Panamá, 1925d).

El intendente desarrolló medidas para que no hubiera constantes fugas de los moradores de Yandub y Aggwanusadub. Estas salidas constantes de los moradores de Yandub y Aggwanusadub hacia otras islas estaban motivadas por el deseo de mantener sus valores y que sus mujeres continuaran usando argollas (Archivo Rubén Pérez Kantule, 1921c). Como señala Francisco Herrera, *es probable que el caso de Río Azúcar, en 1921, fuera en parte motivado por estos temores de la policía, que indicaría un fracaso del programa civilizador, si las islas se despoblaban* (Herrera, 1984, p. 129).

Es interesante analizar profundamente por qué en las comunidades de Yandub y Aggwanusadub, a pesar de apoyar la gesta de 1925, no hubo un plan de mantener la identidad guna, por parte de los comuneros. Esto se explica por la imposición de la política agresiva que implantó el gobierno en ambas comunidades. Por lo que, al caer nuevamente bajo la esclavitud del gobierno, pierde su rumbo, y, por ende, su identidad. De esta manera, en las dos comunidades se fue resquebrando la identidad guna por falta de liderazgo y por la ideología de los jóvenes manipulados por el gobierno. Asimismo, los otros líderes de las comunidades sublevadas casi no ayudaron a concienciar a las dos comunidades para mantener los valores guna, ya que una vez que ocurrieron los hechos, los revolucionarios se retiraron de ambas comunidades, dejando de nuevo al manipuleo de las autoridades nacionales.

Una de las razones que podemos señalar es que tanto Colman, Robinson e Inabaginya luchaban por el liderazgo en la región. Estos tres líderes, cada uno por su cuenta, visitaban a las autoridades nacionales en la ciudad capital para manifestar su apoyo al gobierno, pero a la vez, contradecir la dirigencia de cada uno. Cada líder tenía sus comunidades aliadas y celebraba sus onmagged (congresos) en su región de mando. No existía una unidad del pueblo guna después de la muerte de los líderes ancianos Abisua e Inanaginia, pero luego de los sucesos de 1925, se dio un acercamiento entre estos líderes que llevó a la unificación del pueblo guna en 1945 con la reorganización del Congreso General Guna.

Otra razón, es que, en las comunidades de Aggwanusadub y Yandub, la migración de los más ancianos que eran los alumnos de Inaggailibaler dejaron un vacío cultural de relevos generacionales para resistirse al cambio cultural, y solo se quedaron las parejas más jóvenes que fueron rápidamente absorbidos por la cultura occidental al enviar a sus hijos a las escuelas. También, el centro de reunión que es el Onmaggednega se eliminó en 1918 en ambas comunidades por la juventud influenciada de las iglesias católica y bautista, ya que el Onmaggednega es el centro o corazón del pueblo guna, y fue reemplazado por los centros de la juventud para efectuar sus reuniones (Castillo, 2000, p. 165).

Por eso, cuando se dio la revuelta del sagla Olowideli o San Luis, los más ancianos que tenían el espíritu combativo guna apoyaban la causa, pero casi sin apoyo de los jóvenes por temor al atropello de la policía colonial. El sagla Olowideli al recibir las golpizas en su cabeza, salió con su familia a la comunidad de Ubggisuggun, donde posteriormente falleció, dejando un vacío de liderazgo en la comunidad.

Ambas comunidades tampoco casi no tuvieron el apoyo de Colman, ya que lo consideraba como aliado de la policía colonial. Por consiguiente, casi no hubo una política cultural para retomar los valores guna en ambas comunidades. Es importante preguntarse entonces por qué, a pesar de la aceptación mayoritaria de sus dirigentes y comuneros la apertura de la “civilización” en Yandub,

algunos se unieron a la revolución. Esta división impidió que la política gubernamental tuviera el éxito deseado, especialmente en estas comunidades, cuyas consecuencias de aculturación son evidentes hoy en día. Sin embargo, en sus corazones, una identidad cultural persistió. Creemos que allí se conjugaron varios factores como:

- Con la muerte de Abisua como líder espiritual y político de la región desde mediados del siglo XIX y que falleció en 1904, cuya sede era en Yandub, casi no hubo relevo en la comunidad para continuar con los valores guna para enfrentarse con la política gubernamental de occidentalización.
- La llegada de la iglesia católica en 1907 y bautista en 1913, cambiaron la mentalidad espiritual del guna de sus valores por la doctrina evangelizadora.
- La apertura de la escuela en 1916 acelera el cambio cultural donde se someten a las políticas del gobierno nacional.
- La presencia de la policía colonial estuvo imponiendo una política de resquebrajar los valores guna por la “civilización” y en abolir las vestimentas de la mujer guna impulsado desde el gobierno liberal del presidente Porras.
- Los enfrentamientos entre los partidarios de Inaediginye (Robinson) y la Juventud provocaron inestabilidad en la que ningún bando tuviera el control dentro de la comunidad, por tanto, no había un liderazgo en la comunidad.
- La migración de comuneros de Aggwanusadub y Yandub (Archivo Rubén Pérez Kantule, 1921b) por la política de imposición del gobierno en matar la identidad guna, se fundaron nuevas comunidades como: Digir (Tigre), Niadub (Tikantiki), Ubggisuggun y Aidirgandi.
- Los constantes desplazamientos hacia otras comunidades que se suscitaban desde 1907 y en pleno apogeo de la política civilizadora en 1921. Por ejemplo, algunos moradores de Aggwanusadub se mudaron a la costa de tierra firme a la región de Madungandi y algunos comuneros de Yandub llegaron hasta el poblado de Yansibdiwar. Estas fugas lo hacían para que las mujeres continuaran el uso de sus molas y de las argollas en la nariz.
- Presencia de jóvenes y adultos contrarios a Inaediginye (Robinson), Claudio Iglesias y Estanislao López, que no compartían los abusos de la policía colonial y la abolición de los valores guna. En la comunidad existieron tres sectores ideológicos: los progresistas al cambio total de la cultura; los moderados al cambio paulatino y los que no deseaban que se diera los cambios de la cultura, ya que el pueblo guna ha mantenido por siglos una cultura propia con su forma de autogobierno.

No obstante, existió y existe en el espíritu de los comuneros de Yandub y Aggwanusadub una actitud de rebeldía y resistencia oculta en su alma, ya que en los constantes viajes de los comuneros de Yandub y Aggwanusadub hacia las comunidades cercanas donde sus parientes se pudo mantener el espíritu de los valores guna, en la celebración de las ceremonias sagradas: inna (chicha), surba

(pubertad), y el uso de las medicinas guna, se mantuvo en la mente de ciertos comuneros, cuando algunos pobladores iban y venían a visitar a sus familias.

El conocimiento de la educación y del uso de la lengua castellana como medida de defensa a su identidad (Archivo Rubén Pérez Kantule, 1923) y del conocimiento de sus derechos y deberes como ciudadanos en ciertos jóvenes narganenses. Como del sagla revolucionario de Yandub, Luis Richard conocía la educación occidental, hablaba en español y fue uno de los primeros jóvenes que aprendió la educación occidental en 1907 por ayuda de Inaediginye (Robinson). Por lo tanto, cuando la policía colonial abusaba de su autoridad en la comunidad de Yandub y Aggwanusadub, los comuneros utilizaron estos conocimientos para que sus derechos y deberes fueran respetados. Posteriormente, los estudiantes de la generación de Pérez Kantule, Samuel Morris y otros, que habían estudiado en la capital, lo usaron para la causa del pueblo guna, antes y después de los sucesos de la revolución.

## **Conclusiones**

La investigación sobre la rebelión de 1925 en las comunidades gunas de Yandub, Aggwanusadub, Uwargandub, Digir y Niadub revela sentimientos ocultos de rebeldía y resistencia entre muchos comuneros que no estaban de acuerdo con los cambios culturales gunas impuestos por la dirigencia de la comunidad. La tesis de que la rebelión Dule se originó en Yandub y Aggwanusadub se basa en el hecho de que la población de ambas comunidades fue sometida psicológicamente al miedo, al ultraje y a la violación de sus derechos. Este sufrimiento se extendió a otras comunidades gunas, quienes, al presenciar el abuso de sus hermanos, decidieron organizar y planificar la gesta de 1925.

Hoy, los jóvenes de estas comunidades están experimentando un resurgimiento de sus valores, identidad y espiritualidad guna, al recordar que fueron pueblos mártires al ser sometidos por el gobierno panameño. Fueron sus jóvenes quienes encabezaron una nueva etapa de la historia guna en la lucha territorial y la unidad comarcal. Conmemoran este año los 100 años de la Rebelión Dule en su sangre.

## **Referencias bibliográficas**

Archivo Belisario Porras. (junio 7 de 1919). Carta de Belisario Porras a Humberto Vaglio, Panamá. Correspondencia 1919, San Blas.

Archivo Belisario Porras. (21 de diciembre de 1922). Resolución No. 1 (de 18 de diciembre). Por la cual se dictan medidas tendientes a la organización de los bailes dados a los educandos en las Escuelas que el Gobierno tiene establecidas en los pueblos de Narganá y Corazón de Jesús. Narganá, 18 de diciembre de 1922 y aprobada en El Porvenir.

Archivo Belisario Porras. (30 de junio de 1923). Resolución Número 2 de 1923 (de 30 de junio).” Por el cual se prohíbe a las naves que hacen comercio en la Circunscripción de San Blas, el arribo a los puertos de caseríos indígenas rebeldes contra las autoridades del gobierno, y se designen los lugares donde deben reunirse dichas naves para hacer su comercio”. El Porvenir.

Archivo Belisario Porras. (11 de octubre de 1922). Carta de Andrés Mojica al Señor secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Justicia. El Porvenir. Correspondencia 1922, San Blas.

Archivo de la Intendencia de San Blas. (16 de abril de 1925a). Carta del Intendente de San Blas al secretario de Gobierno y Justicia, Narganá,

Archivo de la Intendencia de San Blas. (18 de abril de 1925b). Carta del Intendente de San Blas a Pedro Huertas, teniente de la Policía Colonial, Narganá.

Archivo de los Estados Unidos. (17 de abril de 1925). Carta de William Markham a John G. South, ministro estadounidense en Panamá. Cristóbal, C.Z.

Archivo Estanislao López. Documento Suelos del Pueblo de Yandup: Apuntes históricos de los sucesos sangrientos de la Comarca de San Blas de los años 1908, 1917, 1921, 1923, 1952, 1959, 1962, 1976, 1977. S/Fa.

Archivo Estanislao López. Varios documentos importantes de la historia del pueblo de Narganá: Etapas Históricas de la Administración del Pueblo de Yandup, S/F b.

Archivo Estanislao López. Varios documentos importantes de la historia del pueblo de Narganá: Fecha de los Caciques Generales, muertos y su duración y administración que tuvieron, S/Fc.

Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores. (abril 16 de 1925). Volumen: S/N. Expedientes de la serie: Independencia de la República de “Tule”. Carta de Luis Hernández al Señor secretario de Gobierno y Justicia, El Porvenir.

Archivo Nacional de Panamá. (noviembre 25 de 1915). Contrato No. 6 de 1915. Panamá. República de Panamá – Poder Ejecutivo Nacional – Secretaría de Gobierno y Justicia – Sección Segunda- Panamá, noviembre 26 de 1915. Cajas de San Blas desde 1915 y posterior. Kuna Yala 2 Grupos indígenas 1911-1938. Carpeta 3 Fondos documentales 1915-1916 Sobre la colonia agrícola.

Archivo Nacional de Panamá. (enero 27 de 1916). Contrato No. 2 de 1916. República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaria de Gobierno y Justicia – Sección Segunda. Cajas de San Blas desde 1915 y posterior. Kuna Yala 2 Grupos indígenas 1911-1938. Carpeta 3 Fondos documentales 1915-1916 Sobre la colonia agrícola.

Archivo Nacional de Panamá. (18 de abril de 1925a). Carta de Leónidas Pretelt, comandante Primer Jefe de la Policía Nacional al Secretario de Gobierno y Justicia. Caja 3, Carpeta 4, Fondo Documentales, 1914-1932 Intendencia de San Blas.

Archivo Nacional de Panamá. (23 de abril de 1925b). Carta del Intendente Luis Hernández al secretario de Gobierno y Justicia. El Porvenir. Carpeta 1 1908-1934 Correspondencia relacionada a la Revolución de 1925. Caja 1. Cajas de San Blas desde 1915 y posterior.

Archivo Nacional de Panamá. (23 de abril de 1925c). Carta de Tomás Abello al Señor General y Dr. Carlo L. López. El Porvenir. Carpeta 1 1908-1934 Correspondencia relacionada a la Revolución de 1925. Caja 1. Cajas de San Blas desde 1915 y posterior.

Archivo Nacional de Panamá. (29 de mayo de 1925d). Carta de teniente jefe al señor Intendente de la Circunscripción de San Blas. Narganá. Carpeta 1 1908-1934 Correspondencia relacionada a la Revolución de 1925. Caja 1. Cajas de San Blas desde 1915 y posterior.

Archivo Pablo Solís. (7 de septiembre de 1983). Pablo Solís, Entrevista a Isabel Rivera, Colón.

Archivo Rubén Pérez Kantule. (9 de mayo de 1921a). Carta de Belisario Porras a Andrés Mojica, Intendente de San Blas. Correspondencias de los intendentes de San Blas 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1927 y 1933. Panamá.

Archivo Rubén Pérez Kantule. (11 de mayo de 1921b). Carta de Ramón Garrido, jefe del Primer Destacamento al Intendente de la Circunscripción. Documentos comarcales de los años 1920-1929. Narganá.

Archivo Rubén Pérez Kantule. (13 de mayo de 1921c). Carta de Andrés Mojica al Señor Ramón Garrido, jefe del Primer Destacamento Narganá. Documentos comarcales de los años 1920-1929. Narganá,

Archivo Rubén Pérez Kantule. (19 de junio de 1922). Carta de Ramón Garrido, jefe del primer destacamento a Andrés Mojica, Intendente de San Blas. Documentos comarcales de los años 1920-1929. Narganá,

Archivo Rubén Pérez Kantule. (12 de septiembre de 1923). Carta de comuneros de Narganá y Corazón de Jesús al Señor Intendente Andrés Mojica. Documentos comarcales de los años 1920-1929. Narganá,

Archivo Rubén Pérez Kantule. (11 de abril de 1925). Carta de Colman, Nele y Rubén Pérez Kantule al Señor Samuel Morris. Documentos comarcales de los años 1920-1929. Ailigandi.

Archivo Rubén Pérez Kantule. (1 de enero de 1929). Indios de San Blas que envían misión de paz. Los jefes Colman y Neli prometen su unión a las autoridades de la república. Algunas cartas del año 1929. Historia de Ailigandi. Comisión de la tribu rebelde ante el gobierno nacional, enero, 1929. Panamá,

Archivo Rubén Pérez Kantule. Datos Sobre la vida del Señor Rubén Pérez Kantule (apuntes y Cartas recibidos): Revolución 1925 en Narganá, manuscrito de Rubén Pérez, S/F a.

Archivo Rubén Pérez Kantule. Datos sobre la vida del señor Rubén Pérez Kantule (apuntes y cartas recibidas: Mi Amigo gringo Robert Hall fue mi gran maestro, S/F b.

Castillo, B. (2024). Sagla Olowideli. Primer mártir de la rebelión dule en 1919. Panamá: Instituto de Patrimonio Cultural del Pueblo Guna.

Castillo, B. (2000). Transformaciones socioculturales de la Comarca de Kuna Yala: caso de la comunidad de Yandup (1907-1945) (Tesis de Licenciatura). Universidad de Panamá, Panamá.

Comunicación personal con Juan García, Nargana, Gunayala, miércoles 26 de junio de 2002.

Erice, J. (1975), “La Revolución de los Indios Kunas de Panamá. Segunda Parte”. Revista ECA, Vol. 30, No.321, San Salvador, Revista de Estudios Centroamericanos de la Extensión Cultural de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, julio de 1975, pág.366.

Falla, R. (1976-1977). “Articulación del Archipiélago Kuna a la nación Panamá (1903-1930)”, Revista Tareas, No.37, Panamá, noviembre 1976-febrero 1977, pág.40.

Pérez Kantule, R. (hijo), Biografía de Rubén Pérez Kantule (padre), Narganá, Kuna Yala, 16 de marzo de 1999. Entrevistado por Bernal D. Castillo, grabación en cinta magnetofónica, Archivo Privado, cassette 15.

Herrera, F. (1984). Revolución de Tule, Antecedentes y nuevos aportes. (Tesis de Licenciatura), Universidad de Panamá, Panamá.

Ley 59 de 1908. [https://www.gacetaoficial.gob.pa/gacetas/00737\\_1909.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/gacetas/00737_1909.pdf)

Ley 56 del 28 de diciembre de 1912. <https://docs.panama.justia.com/federales/leyes/56-de-1912-jan-24-1913.pdf>

Navarro, Ramón. Biografía. Mecanografiado, s/f).